

Instituto Municipal de la Juventud de Manzanillo



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE MANZANILLO.

OBJETIVO GENERAL

El **Instituto Municipal de la Juventud de Manzanillo** tiene como objetivo impulsar y promover el desarrollo integral de las y los jóvenes a través del diseño de políticas públicas, siendo un organismo de la administración municipal que gestione y propicie de manera integral el desarrollo de los jóvenes e inculque en ellos los valores y ayude a la generación de una juventud más proactiva, cívica y del bien común para con toda la sociedad.

MISIÓN

Ser un organismo digno de la representación juvenil de manzanillo, el cual trabaje de la mano con los jóvenes de manera directa y con los más altos principios de inclusión, representatividad, compromiso para la elaboración de políticas públicas, programas y actividades genuinas en apoyo a la juventud, en un marco de desarrollo humano sustentable y siempre vinculándose con la realidad de los diferentes sectores sociodemográficos en los que viven los jóvenes de manzanillo.

VISIÓN

El Instituto Municipal de la Juventud de Manzanillo será reconocido como el mejor organismo en políticas de juventud en conjunto a sus homólogos; siendo una institución que cuente con altos estándares de calidad y de respeto a los derechos humanos y el desarrollo sustentable.

RETOS

Uno de los *retos* prioritario del Gobierno Municipal, es el apoyar, a la juventud de nuestro municipio, por su importancia estratégica, instrumentando programas que permitan incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del municipio; mismos programas que deberán ser orientados a mejorar las condiciones de salud, educación, cultura, deporte, valores etc.

DELIMITACIÓN DE LOS INVOLUCRADOS
ÁREA A EVALUAR

DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO
CAPÍTULO XI
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE
MANZANILLO

ARTÍCULO 1. Ámbito y aplicación Las disposiciones del presente reglamento son de orden público e interés social y tienen por objeto instaurar el marco jurídico, político e institucional que oriente las acciones del gobierno municipal y la sociedad con relación a la población joven del municipio; regular el funcionamiento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, así como sus facultades, atribuciones y régimen interior.

Se crea un organismo público descentralizado de la administración pública municipal denominado: Instituto Municipal de la Juventud, (IMJUVE) con personalidad jurídica, patrimonio propios y con domicilio en el municipio de Manzanillo, Colima.

ARTÍCULO 2.- Para los fines de este reglamento se entenderá por:

I. INSTITUTO.- Al Instituto Municipal de la Juventud de Manzanillo, Colima.

II. JUNTA DE GOBIERNO: Órgano de Gobierno del Instituto.

III. DIRECCIÓN: El Director del Instituto

IV. JÓVENES: Los mexicanos y mexicanas, originarios o radicados en el municipio de Manzanillo, cuyas edades están ubicadas en el grupo de edad comprendido entre

conjunto de programas y acciones con definición de objetivos y metas específicos que se contienen en el Plan Municipal de Desarrollo y, los 12 y 29 años.

V. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES: El conjunto de dimensiones físicas, psicológicas, sociales y culturales que, articuladas coherentemente, garanticen y potencialicen la participación de los jóvenes como ciudadanos en ejercicio pleno de sus derechos y deberes políticos y civiles en la sociedad.

VI. PLAN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.- Al demás que apruebe el Consejo Directivo, que constituyan el documento que oriente la conducción de la tarea pública, social, política, económica, laboral, cultural, educativa, formativa, profesional, académica, deportiva y recreativa que impulse el Instituto; a corto mediano y largo plazo, mediante programas anuales y trienales.

ARTÍCULO 3.- El Instituto tendrá autonomía técnica y de gestión para el pleno cumplimiento de sus atribuciones y objetivos.

ARTÍCULO 4 .- El Instituto se regirá por la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, el Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal, el presente ordenamiento y las demás leyes, reglamentos municipales y disposiciones que le sean aplicables.

ARTÍCULO 5.- Las dependencias del Gobierno Municipal, a solicitud del Instituto, deberán apoyar al mismo en los asuntos que les sean requeridos

ARTÍCULO 10.- El Consejo Directivo es el órgano superior del Instituto y ejercerá sus atribuciones y responsabilidades en forma colegiada.

ARTÍCULO 11.- El Consejo Directivo podrá acordar la formación de comisiones permanentes o transitorias para la mejor distribución de sus trabajos y para el cumplimiento pleno de sus atribuciones y responsabilidades. Funcionarán al menos las comisiones permanentes de Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de la Juventud y la de Administración y Finanzas del Instituto.

ARTÍCULO 12.- El Consejo Directivo tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades:

Aprobar, adicionar, o modificar en su caso, el contenido del Plan Municipal de la Juventud, evaluar el cumplimiento del mismo y darle el seguimiento correspondiente; dicho Plan deberá revisarse y evaluarse al menos anualmente. Asimismo deberá aprobar los programas trienal y anual de trabajo, pudiéndolos adicionar o modificar en cualquier tiempo.

Revisar, autorizar y evaluar, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo del municipio y el presente reglamento, las políticas generales y los programas y acciones prioritarias que en beneficio de la juventud deberá realizar el Instituto, así como darles el seguimiento correspondiente.

Fungir como órgano de asesoría y consulta de la Dirección General.

IV. Aprobar el proyecto de presupuesto de ingresos que contenga la solicitud del monto anual de transferencia que se presentará al R. Ayuntamiento para su aprobación, a propuesta de la Dirección General.

V. Revisar, y en su caso aprobar, el informe del estado de ingresos y egresos que con periodicidad trimestral y anual le presente la Dirección General.

VI. Aprobar anualmente las partidas del presupuesto de egresos del Instituto, a propuesta de la Dirección General.

VII. Aprobar el informe de Cuenta Pública que presentará el Instituto conforme a los lineamientos y disposiciones que establezcan la Secretaría de Finanzas y Tesorería, la Secretaría de la Función Pública y la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda.

VIII. Aprobar, y modificar en su caso, el organigrama general del Instituto a propuesta de la Dirección General, atendiendo a los principios de economía, profesionalismo, eficiencia, eficacia, calidad y productividad.

IX. Establecer la remuneración que percibirá la o el Director General.

Establecer lineamientos generales para el mejor funcionamiento del Instituto.

XI. Establecer indicadores para medir el impacto social de los programas y acciones que realice el Instituto.

XII. Revisar, y en su caso aprobar, el informe trimestral y anual de actividades que rinda la o el Director General.

XIII. Aprobar, y modificar en su caso, el Manual de Organización del Instituto, en el cual se deberán contener la denominación, objetivo y funciones específicas de cada una de las distintas áreas administrativas del Instituto, a propuesta de la Dirección General.

XIV. Aprobar, y modificar en su caso, los manuales de procedimientos y de servicios al público del Instituto, a propuesta de la Dirección General.

XV. Promover el mejoramiento técnico, administrativo y patrimonial del Instituto para el pleno cumplimiento de sus objetivos y acordar programas o acciones que deba realizar la Dirección General.

ARTÍCULO 13.- El Consejo Directivo del Instituto se integrará de la siguiente manera:

Una o un Presidente, que será la o el Presidente Municipal.

Una o un Secretario Técnico, que será la o el Director General del Instituto.

Cuatro Consejeros Jóvenes nombrados por el H. Ayuntamiento a propuesta de la o el Presidente Municipal, que serán distinguidos jóvenes, dos mujeres y dos varones, integrantes de organismos públicos o de la sociedad civil, que se hayan destacado por su labor estudiantil, profesional, de trabajo comunitario o social, que sean representativos de la sociedad o avalados por organizaciones civiles.

Las y los Consejeros Jóvenes durarán en su cargo un período de tres años, el cual deberá coincidir con el de ejercicio del Ayuntamiento, pudiendo ser ratificados; en los casos que el nombramiento de Consejeros Jóvenes recaiga en integrantes de organismos públicos, si duraren en su cargo por un tiempo menor a los tres años en la función que desempeñen en los organismos públicos correspondientes, deberán ser sustituidos mediante nuevo nombramiento.

Los Consejeros Jóvenes permanecerán en su cargo hasta que el Ayuntamiento realice nuevo nombramiento.

IV. Cinco Vocales, que serán los titulares de las dependencias o unidades administrativas que se enuncian o que ocupen los siguientes cargos en el Gobierno Municipal: Presidenta de la comisión de atención a la juventud y el deporte, presidenta de la comisión de cultura y recreación, la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Dirección de Salud. Las y los Vocales durarán en funciones por el período del desempeño de su cargo.

ARTÍCULO 14.- El funcionamiento del Consejo Directivo se sujetará a lo siguiente:

Todos las y los miembros del Consejo Directivo tendrán derecho a voz y voto en las sesiones del mismo.

Sesionarán en forma ordinaria cada tres meses cuando menos, de acuerdo a un calendario que será aprobado en la primera sesión ordinaria del año. Pudiendo además celebrar las reuniones extraordinarias que se requieran, previa convocatoria expresa de la o el Secretario Técnico del Consejo Directivo, de la o el Presidente Municipal, o de la mayoría de los integrantes del propio Consejo.

Las sesiones se celebrarán con la asistencia de la mayoría de sus integrantes en primera convocatoria, o con la asistencia de los presentes en segunda convocatoria. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los presentes, teniendo el Presidente del Consejo Directivo el voto de calidad en caso de empate.

IV. De cada sesión se formulará un acta que contenga los pormenores de los acuerdos tomados y que deberá ser firmada por los asistentes, o al menos por quien la haya presidido y por la o el Secretario Técnico del Consejo Directivo quién será responsable de la formulación y custodia de las actas.

V. En ausencia de la o el Presidente Municipal presidirá las sesiones del Consejo Directivo la o el Director de Desarrollo Social, o en su defecto, la o el Secretario de Educación, Cultura y Deporte.

ARTÍCULO 15. -Lo no previsto en el presente reglamento sobre el funcionamiento del Consejo Directivo, se resolverá mediante acuerdo del mismo.

CAPÍTULO QUINTO

DE LA DIRECCIÓN GENERAL

ARTÍCULO 16.- La Dirección General tiene a su cargo la representación y la dirección administrativa del Instituto y será responsable de la ejecución de los acuerdos y resoluciones del Consejo Directivo. En el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades, se auxiliará de las áreas administrativas que se creen para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

ARTÍCULO 17 .- La Dirección General estará a cargo de un joven no mayor de 33 años al momento de su nombramiento, mujer o varón, que será la o el titular de la misma, y será nombrado y removido libremente por la o el Presidente Municipal.

ARTÍCULO 18.- La o el Director General, en el ámbito administrativo, acordará directamente con la o el Presidente Municipal, estará a cargo de la ejecución de los programas y acciones del Instituto, de la coordinación de los programas y acciones que se realicen conjuntamente con otras dependencias del Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 19.- El nombramiento de la o el Director General, que haga la o el Presidente Municipal, se asignará a una persona que tenga experiencia en el servicio público o de labor social en beneficio de la juventud.

ARTÍCULO 20.- La Dirección General tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades:

Ejecutar los acuerdos del Consejo Directivo y fungir como Secretario Técnico de dicho órgano.

Proponer al Consejo Directivo; programas y acciones que deba desarrollar y ejecutar el Instituto.

Administrar y dirigir las actividades del Instituto, ejercer el presupuesto del mismo con sujeción a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

IV. Proponer al Consejo Directivo programas de financiamiento del Instituto.

V. Representar legalmente al Instituto con el carácter de mandatario general para actos de administración y para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las que requieran cláusula especial en los, con poder cambiario para suscribir, endosar y negociar títulos de crédito; dichos poderes podrán ser transmitidos, sustituidos o revocados en forma general o especial en favor del Gobierno Municipal mediante la protocolización respectiva. Tendrá poder general para actos de dominio; éste lo ejercerá solo para la adquisición de bienes muebles o inmuebles para el Instituto, pero tratándose de enajenación o gravamen de bienes muebles o inmuebles, previo acuerdo del Consejo Directivo, ejercerá la representación legal del Instituto sujetándose a las restricciones y acatando las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y las demás leyes.

VI. Nombrar y remover al personal del Instituto y fijarle la remuneración correspondiente, así como suscribir los contratos individuales de trabajo en representación del mismo. Además, expedir el reglamento interior de trabajo.

VII. Celebrar en representación del Instituto los convenios y contratos con personas físicas o morales sean públicas o privadas, así como suscribir documentos que manifiesten el parecer del Instituto siempre que sean inherentes al cumplimiento de los objetivos del mismo.

VIII. Elaborar el proyecto de Plan Municipal de la Juventud y de los programas trienal y anual de trabajo y someterlos a la aprobación del Consejo Directivo.

IX. Establecer los sistemas de operación y control necesarios para alcanzar las metas u objetivos en la implementación de los programas específicos.

Implementar los instrumentos de evaluación y seguimiento para conocer y medir la cobertura e impacto social de las acciones y programas que se lleven a cabo por el Instituto.

XI. Recabar la información y elementos estadísticos sobre la cobertura e impacto social de las acciones y programas del Instituto.

XII. Implementar y mantener actualizado el sistema de información documental y electrónico y el banco de datos estadísticos a que se refiere la fracción VI del artículo 8.

XIII. Expedir certificaciones sobre los documentos oficiales del Instituto.

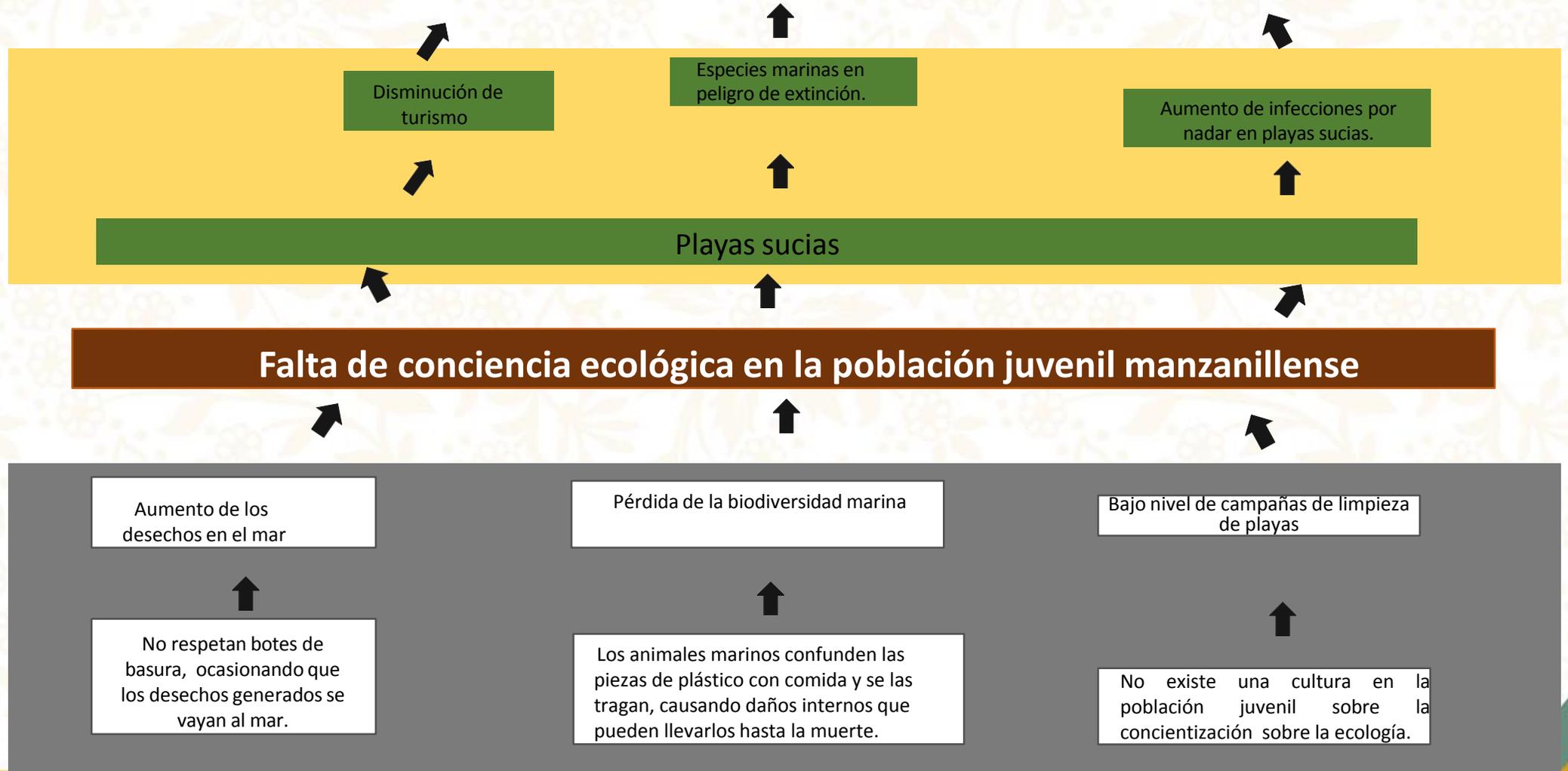
XIV. Expedir acuerdos, circulares y disposiciones administrativas que regulen el funcionamiento de las áreas administrativas del Instituto.

XV. Las demás que le confiera el Consejo Directivo para alcanzar los objetivos del Instituto.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

Alto índices de contaminación marina

- Efectos
- Problema
- Causas



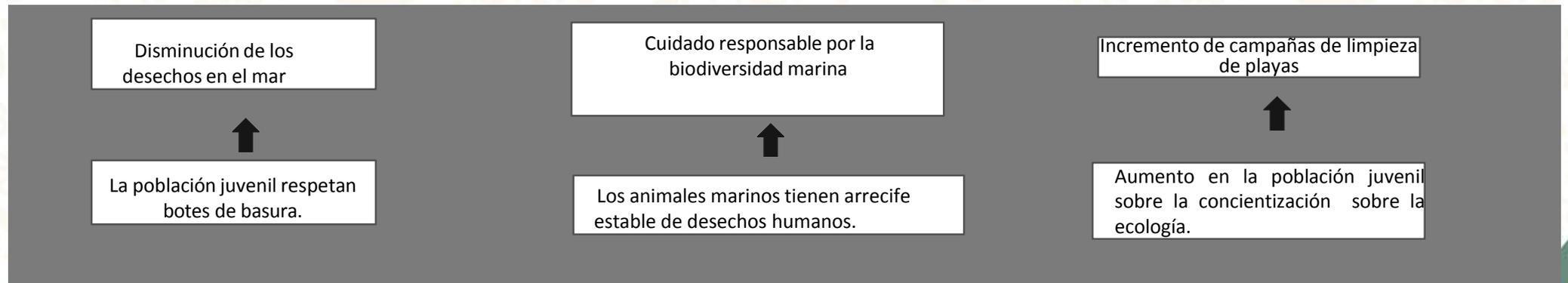
ÁRBOL DE OBJETIVOS.

- Efectos
- Problema
- Causas

Bajos índices de contaminación marina.



Creación de campañas de limpieza de playas en la población juvenil Manzanillense.



ESTRATEGIAS:

- Limpieza constante de playas en el Municipio de Manzanillo.
- Realizar difusión de campañas para la recolección de basura en las playas del Municipio.
- Difusión de fotos del antes y después de las playas de Manzanillo.
- Crear una bitácora para el conteo de los residuos recolectados en las playas del Municipio.
- Fomento de una cultura sobre el cuidado en nuestra ecosistema.
- Aplicar multas y sanciones cuando se disponga de residuos en las playas del Municipio.

FILTROS

CRITERIOS

Impacto social

**Impacto
turístico**

Entorno político

Economía

Legalidad

**Sostenibilidad y
Sustentabilidad**

ESTRATEGIAS DESPUÉS DEL FILTRO:

- 1. Limpieza constante de Playas en el Municipio de Manzanillo.**
- 2. Realizar difusión de campañas para la recolección de basura en las playas del Municipio.**
- 3. Difusión de fotos del antes y después de las playas de Manzanillo.**
- 4. Fomento de una cultura sobre el cuidado en nuestra ecosistema.**

ESTRATEGIAS ÓPTIMAS

ESTRATEGIA	COMPONENTE	ACTIVIDADES
Limpieza constante de Playas en el Municipio de Manzanillo.	Planeación estratégico de limpieza de playas.	Identificar y delimitar de zonas de atención prioritarias.
		Realizar cronograma para predeterminar limpieza de playas.
Realizar difusión de campañas para la recolección de basura en las playas del Municipio.	Difusión masiva para convocar a los jóvenes del Municipio.	Determinar las zonas que demandan mayor atención.
		Realizar difusión en diferentes medios de comunicación, redes sociales y centros educativos.
		Evaluar el impacto que se tuvo en los jóvenes Manzanillenses.

ESTRATÉGIAS ÓPTIMAS

ESTRATEGIA	COMPONENTE	ACTIVIDADES
Difusión de fotos del antes y después de las playas de Manzanillo.	Realizar difusión en redes sociales del H. Ayuntamiento de Manzanillo del antes y después de las playas de Manzanillo.	Sensibilizar a la población acerca del cuidado de nuestro ecosistema.
		Medir el impacto mediante la detección de la clasificación de residuos sólidos.
Fomento de una cultura sobre el cuidado en nuestra ecosistema.	Plan de acción para el fomento del cuidado de las playas del Municipio.	Impartición de talleres en diferentes estancias educativas y colonias del municipio.
		Colocar más separadores residuos y realizar la difusión de la información mediante los medios de comunicación y redes sociales.

RESUMEN NARRATIVO

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	-Playas limpias en el puerto de Manzanillo.	(No. D basura/ Total de bolsas) * (100)	Registros y estadística de infecciones en las registradas en el Municipio por nadar en aguas sucias.	Falta de cultura sobre los residentes y turistas del puerto de Manzanillo.
PROPÓSITO	-Disminución de los niveles de contaminación contaminación marina en Manzanillo.	((Índice de basura en 2020 / índice de basura en 2019) -1) * (100))	Registro de los índices de calidad de playas en el Municipio de Manzanillo.	Falta de un registro periódico de la calidad en las playas en el Municipio de Manzanillo.
COMPONENTES	1.- Planeación estratégico de limpieza de playas.	(No. de playas evaluadas/ No. total de playas en el puerto de Manzanillo) * (100)	Reportes de actividades semanales de la Dirección.	Constante obstrucción por basura depositada en las costas del municipio.
	2.-Difusión masiva para convocar a los jóvenes del Municipio.	(No. de colonias a las que se convoco / No. total del colonias en el municipio) * (100)	Registro de playas en el municipio que son intervenidas.	Indiferencia de la población acerca de los lugares establecidos para la recolección.
	3.- Realizar difusión en redes de sociales del H. Ayuntamiento de Manzanillo del antes y después de las playas de Manzanillo.	(No. de actividades en pro de la recolección de residuos /No. De actividades registradas) * (100)	Actas/listas de asistencia/minutas de las Campañas de recolección de residuos.	Desinterés de parte de la población acerca de las práctica de la separación de recursos.
	4.- Plan de acción para el fomento del cuidado de las playas del Municipio.	(No de puntos de partida para la recolección / No. de puntos de recolección identificados) * (100)	Material fotográfico de la señalética instalada en los puntos de recolección de basura identificados.	No respeta de la señalética instalada delimitando los puntos estratégicos de recolección de basura. Daño o robo de la señalética instalada.
ACTIVIDADES	1.1.- Identificar y delimitar de zonas de atención prioritarias.	(No. de zonas evaluadas/ No. total de zonas) * (100)	Dictámenes de evaluación de las zonas que se consideran prioritarias.	Información no confiable o actualizada del estado de las zonas evaluadas.
	1.2.-Realizar cronograma para predeterminar limpieza de playas.	(No de fechas cumplidas según el calendario/ No. total de fechas establecidas en el calendario) * (100)	Calendario de actividades. Reportes de actividades semanales a la Dirección.	Falta de interés en la población.
	2.1.-Determinar las zonas que demandan mayor atención.	(No. de acciones con resultados siendo medidos/ No. de acciones totales) * (100)	Indicadores de impacto o procesos, calidad, eficiencia.	Indiferencia de la población acerca de los lugares establecidos para la recolección.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	2.2.-Realizar difusión en diferentes medios de comunicación, redes sociales y centros educativos.	(No. De medios normalmente utilizados/ No. De medios en existencia en el municipio) * (100)	Facturas y comprobantes de el presupuesto para sports.	Presupuesto designado insuficiente.
	2.3.- Evaluar el impacto que se tuvo en los jóvenes Manzanillenses.	(No. de zonas evaluadas / No. de zonas existentes) * (100)	Dictámenes de las evaluaciones realizadas. Registro total de las playas limpiadas	Demandas de la población en relación a la recolección de residuos.
	3.1.- Sensibilizar a la población acerca del cuidado de nuestro ecosistema.	(No. de talleres realizados en materia de concientización del correcto manejo de residuos/ No. de talleres programados) * (100)	Presentación de informes de los talleres realizados.	Indicé de la población de aceptación.
	3.2.- Medir el impacto mediante la detección de la clasificación de residuos sólidos.	Cantidad de residuos que cumplan con los estándares de separación/ cantidad total de residuos)*(100)	Listas de asistencia de los empleados a las capacitaciones impartidas en la materia.	No asistencia a las capacitaciones de parte de los participantes.
	4.1.- Impartición de talleres en diferentes estancias educativas y colonias del municipio.	(No. de talleres realizados en materia de concientización del correcto manejo de residuos/ No. de talleres programados) * (100)	Documentos de investigación de manejo de residuos.	Falta de información o falta de claridad de la información. Metodologías muy complejas.
	4.2.- Colocar más separadores de residuos y realizar la difusión de la información mediante los medios de comunicación y redes sociales.	(No. de separadores en existencia/ No. de separadores de residuos programados) * (100)	Lista sobre separadores de residuos con sus características y lugar y fecha en la cual se colocaron	Falta participación de parte de la población juvenil.

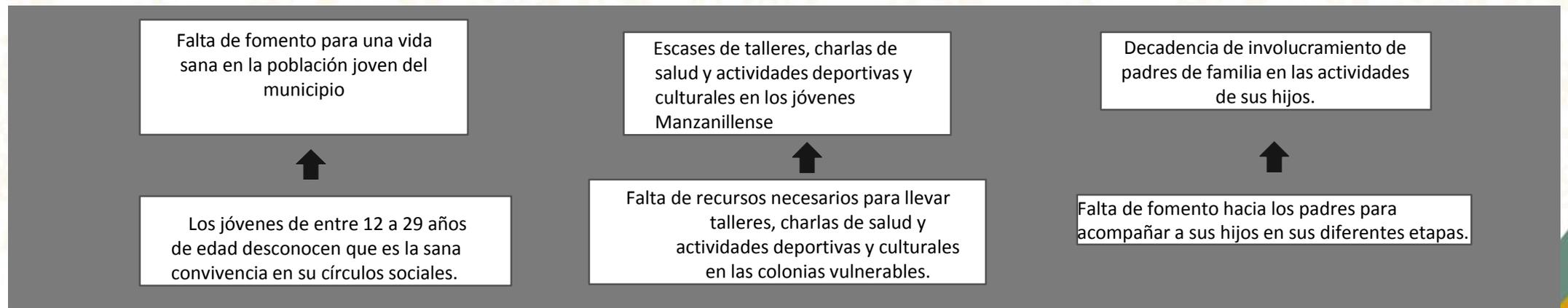
ÁRBOL DE PROBLEMAS

- Fines
- Objetivo
- Medios

Alto índice en el desinterés bienestar e inclusión de la población juvenil



Falta de desarrollo integral en los jóvenes Manzanillense



ÁRBOL DE OBJETIVOS

Alto interés en el bienestar e inclusión de la población juvenil

- Fines
- Objetivo
- Medios

Estable índice de niños en escuelas de educación media.

Disminución de drogadicción en los jóvenes entre 10 y 17 años.

Incremento de participación juvenil en los espacios públicos

Alto de interés en los jóvenes en la educación.

Aumento de participación de adultos mayores hacia los menores de edad.

Aumento interés en ir a los espacios públicos.

Alto desarrollo integral en los jóvenes Manzanillense

Alto fomento para una vida sana en la población joven del municipio

Aumento de talleres, charlas de salud y actividades deportivas y culturales en los jóvenes Manzanillense.

Crecimiento en la participación de padres de familia en las actividades de sus hijos.

Los jóvenes de entre 12 a 29 años de edad comprenden que es la sana convivencia con su círculos sociales.

Por parte de los directivos se realizo una solicitud de capital para la realización de talleres, charlas de salud y actividades deportivas y culturales en las colonias vulnerables.

Los padres participan en actividades recreativas y de educación con sus hijos en sus diferentes etapas.

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

ESTRATEGIAS:

- Realizar charlas de concientización en diferentes colonias del municipio de Manzanillo.
- Implementar conferencias de concientización en las diferentes instituciones educativas.
- Fomentar el deporte para mantener el cuerpo y mente sano.
- Planificar actividades recreativas en las colonias del municipio de Manzanillo.
- Impulsar a la participación de los padres de familia hacia las actividades educativas, deportivas, culturales y recreativas de sus hijos.

FILTROS

CRITERIOS

Impacto social

**Impacto
municipal**

Entorno político

Economía

Legalidad

**Sostenibilidad y
Sustentabilidad**

ESTRATEGIAS DESPUÉS DEL FILTRO:

- 1. Realizar charlas de concientización en diferentes colonias del municipio de Manzanillo.**
- 2. Implementar conferencias de concientización en las diferentes instituciones educativas del municipio.**
- 3. Fomentar el deporte en las diferentes colonias del municipio de Manzanillo para mantener para mantener el cuerpo y mente sano.**
- 4. Planificar actividades recreativas en las colonias del municipio de Manzanillo.**

ESTRATEGIAS ÓPTIMAS

ESTRATEGIA	COMPONENTE	ACTIVIDADES
Realizar charlas de concientización en diferentes colonias del municipio de Manzanillo.	Ejecutar plan de acción para llevar charlas “La neta de las drogas” a lo padres y jóvenes de las distintas colonias del municipio de Manzanillo.	Identificar y delimitar de zonas de atención prioritarias.
		Calendarizar rutas de charlas “La neta de las drogas”.
		Ejecutar y medir los resultados del plan de acción.
		Tomar evidencia de las charlas mediante fotos y videos.
Implementar conferencias de concientización en las diferentes instituciones educativas del municipio.	Programar conferencias en escuelas de los diferentes niveles educativas en el municipio de Manzanillo.	Identificar y delimitar de las escuelas de atención prioritarias.
		Calendarizar los escuelas a las que se pretender impartir la conferencia “La neta de las drogas”.
		Capacitar a los trabajadores para el manejo del tema a exponer.
		Tomar evidencia de las charlas mediante fotos y videos.

ESTRATÉGIAS ÓPTIMAS

ESTRATEGIA	COMPONENTE	ACTIVIDADES
Fomentar el deporte en las diferentes colonias del municipio de Manzanillo para mantener para mantener el cuerpo y mente sano.	Realizar plan de acción para fomentar actividades deportivas y culturales en los jóvenes del municipio de Manzanillo	Identificar y delimitar de zonas de atención prioritarias.
		Calendarizar los torneos.
		Colocar la señalética y realizar la difusión de la información mediante los medios pertinentes.
Planificar actividades recreativas en las colonias del municipio de Manzanillo.	Estructurar, planificar y organizar actividades recreativas diferentes colonias de Manzanillo.	Identificar, en las zonas de atención prioritaria, los puntos ideales para la concentración y posterior de las actividades recreativas.
		Colocar la señalética y realizar la difusión de la información mediante los medios pertinentes.
		Evaluar el impacto de lo realizado mediante la evidencia de las actividades mediante fotos y videos.

RESUMEN NARRATIVO

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	-Incremento en el bienestar e inclusión de la población juvenil	(No. de menores de edad metidos en la drogadicción/ Total de jóvenes) * (100)	Registros y estadística de menores de edad con problemas de adicciones registrados en el Municipio.	Falta de un registro confiable en las instalaciones de los prestadores de servicios en el bienestar familiar.
PROPÓSITO	-Alto desarrollo integral en los jóvenes Manzanillense.	((Índice de menores de edad en la drogadicción 2020 / Índice de menores de edad en la drogadicción 2019) -1) * (100))	Registro de los índices de drogadicción en el Municipio de Manzanillo.	Falta de un registro periódico de los inicios de drogadicción en menores de edad en el Municipio de Manzanillo.
COMPONENTES	1.- Ejecutar plan de acción para llevar charlas “La neta de las drogas” a lo padres y jóvenes de las distintas colonias del municipio de Manzanillo.	(No. Charlas de drogadicción programadas/ No. Charlas impartidas) * (100)	Reportes de actividades semanales de la Dirección.	Constante observación en menores de edad metidos en adicción en el municipio.
	2. Programar conferencias en escuelas de los diferentes niveles educativas en el municipio de Manzanillo.	(No. De conferencias realizadas/ No. de conferencias de prevención en las adicciones en los menores) * (100)	Registro de las Instituciones educativas en el municipio que son intervenidas. Registro total de las Escuelas por polígonos georreferenciados.	Indiferencia de la población acerca del incremento en la drogadicción en menores de edad
	3.- Realizar plan de acción para fomentar actividades deportivas y culturales en los jóvenes del municipio de Manzanillo.	No. de torneos realizados para el fomento del deporte/ No. de torneos programados) * (100)	Actas/listas de asistencia/minutas de las actividades deportivas y culturales en los jóvenes del municipio de Manzanillo.	Desinterés de parte de la población acerca de las actividades deportivas y culturales en los jóvenes del municipio de Manzanillo.
	4.- Estructurar, planificar y organizar actividades recreativas diferentes colonias de Manzanillo.	(No de escuelas intervenidos / No. de escuelas identificados) * (100)	Material fotográfico de la señalética instalada en las escuelas identificadas.	Ignoran publicidad, charlas y conferencia sobre temas de adicciones.
ACTIVIDADES	1.1.- Identificar y delimitar de zonas de atención prioritarias.	(No. de zonas evaluadas/ No. total de zonas) * (100)	Dictámenes de evaluación de las zonas que se consideran prioritarias.	Información no confiable o actualizada del estado de las zonas evaluadas.
	1.2.- Calendarizar rutas de charlas “La neta de las drogas”.	(No de fechas cumplidas según el calendario/ No. total de fechas establecidas en el calendario) * (100)	Calendario de actividades. Reportes de actividades semanales de la Dirección.	Falta de personal o huelgas. Días de asueto. Días que se cancelen labores por medidas extraordinarias.
	1.3.-Ejecutar y medir los resultados del plan de acción.	(No. de charlas de drogadicción realizadas/ No. de charlas programadas) * (100)	Indicadores de impacto sobre charlas realizadas.	Falta de capacitación o conocimientos de parte del personal.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	1.4.- Tomar evidencia de las charlas mediante fotos y videos.	(Total de jóvenes que asistieron/ Total de jóvenes esperados) * (100)	Subir evidencia a redes sociales del H. Ayuntamiento y paginas asociadas.	Sin personal asignado u capacitado.
	2.1.- Identificar y delimitar de las escuelas de atención prioritarias.	(No. de zonas evaluadas / No. de zonas existentes) * (100)	Dictámenes de las evaluaciones realizadas. Registro total de las colonias por polígonos georreferenciados.	Demanda por parte de la población sobre la concientización sobre la drogadicción.
	2.3.-Calendarizar los escuelas a las que se pretender impartir la conferencia “La neta de las drogas”.	(No de fechas cumplidas según el calendario/ No. total de fechas establecidas en el calendario) * (100)	Calendario de actividades. Reportes de actividades semanales de la Dirección.	Falta de personal o huelgas. Días de asueto. Días que se cancelen labores por medidas extraordinarias.
	2.4.-Tomar evidencia de las charlas mediante fotos y videos.	(Total del jóvenes que asistieron/ Total del jóvenes esperados) * (100)	Subir evidencia a redes sociales del H. Ayuntamiento y paginas asociadas.	Sin personal asignado u capacitado
	3.1.-Identificar y delimitar de zonas de atención prioritarias.	(No. de zonas evaluadas / No. de zonas existentes) * (100)	Dictámenes de las evaluaciones realizadas. Registro total de las colonias por polígonos georreferenciados.	Desinterés por parte de la población sobre la concientización sobre la drogadicción.
	3.2.-Calendarizar los torneos.	(No de fechas cumplidas según el calendario/ No. total de fechas establecidas en el calendario) * (100)	Calendario de actividades. Reportes de actividades semanales de la Dirección.	Falta de personal o huelgas. Días de asueto. Días que se cancelen labores por medidas extraordinarias.
	3.3.-Colocar la señalética y realizar la difusión de la información mediante los medios pertinentes.	(No. de charlas realizados en materia de concientización sobre las drogas / No. de charlas programados) * (100)	Actas/listas de asistencia/minutas de las charlas de concientización.	Reportes no verídicos o mal realizados. Poca participación de la población en temas de adicciones.
	4.1.-Identificar, en las zonas de atención prioritaria, los puntos ideales para la concentración y posterior de las actividades recreativas.	(No. de colonias verificadas / No. total de colonias en el Municipio) * (100)	Dictámenes de las evaluaciones realizadas. Registro total de las colonias por polígonos georreferenciados.	Desinterés por parte de la población juvenil en actividades recreativas.

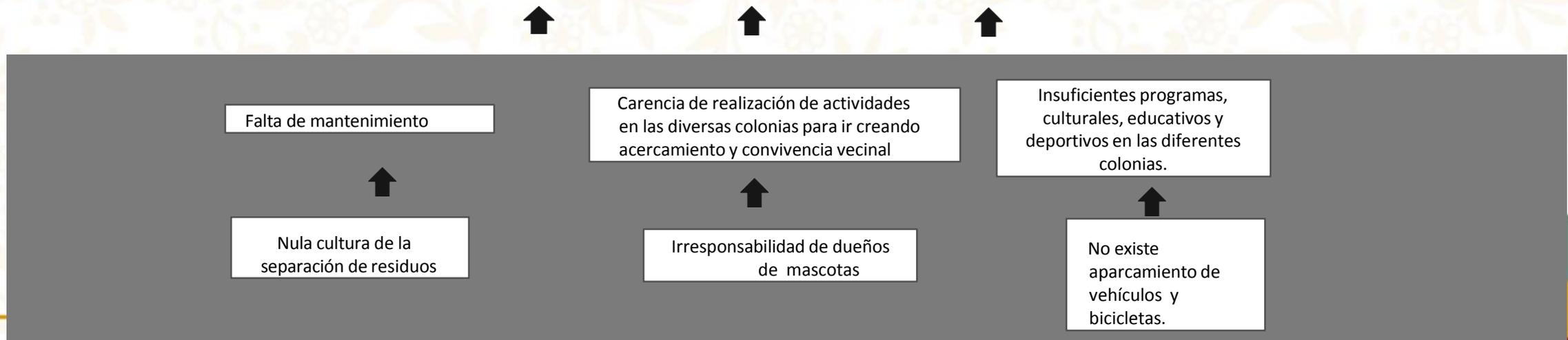
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	Colocar la señalética y realizar la difusión de la información mediante los medios pertinentes.	(No. de zonas con señalética instalada / No. de zonas identificadas para contar con señalética) * (100)	Material fotográfico de la señalética instalada en los puntos asignados para realizar charlas de concientización.	Falta de disposición de los ciudadanos de donde serán impartidas las charlas.
	Evaluar el impacto de lo realizado mediante la evidencia de las actividades mediante fotos y videos.	(No. de actividades recreativas evaluadas / No. de actividades recreativas totales) * (100)	Resultado de las evaluaciones realizada.	Falta de veracidad de las evaluaciones y reportes emitidos.

Altos índices de riesgo en materia de higiene en espacios públicos.

- Fines
- Objetivo
- Medios



Perdida de interés por los espacios públicos en la población juvenil manzanillense

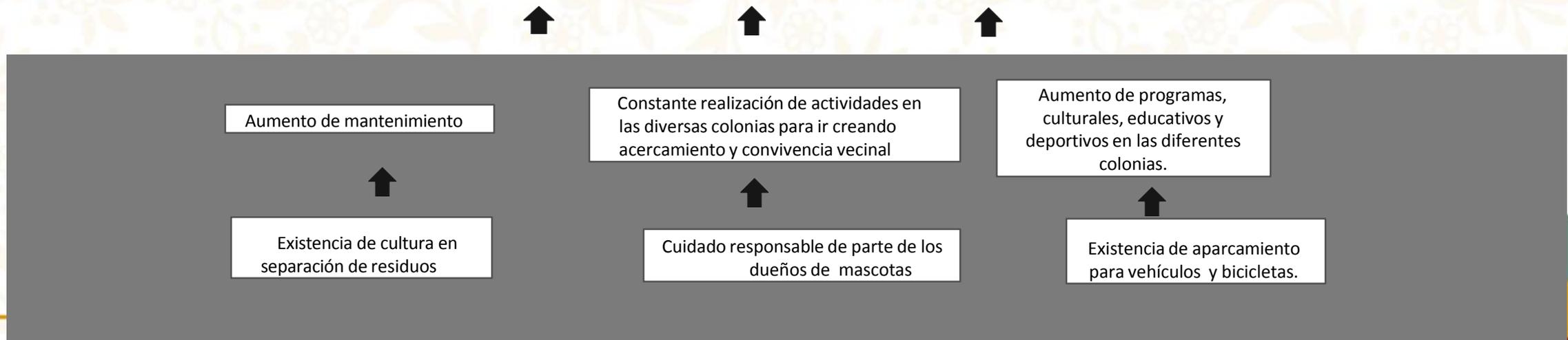


Altos índices de riesgo en materia de higiene en espacios públicos.

- Fines
- Objetivo
- Medios



Aumento de interés por los espacios públicos en la población juvenil manzanillense



ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

ESTRATEGIAS:

- Limpieza constante de espacios públicos en el Municipio de Manzanillo.
- Realizar infraestructura en los espacios públicos Municipio.
- Crear una logística de reforestación los espacios del Municipio
- Fomento de una cultura de separación de residuos.
- Realizar la recolección de residuos por tipo de residuo.
- Habilitar espacios de recreación para mascotas y sus dueños.
- Habilitar perreras y refugios de animales.
- Aplicar multas y sanciones cuando se disponga de residuos en lugares no aptos para eso.
- Regularizar los asentamientos irregulares de población.
- Renovación y habilitación del parque vehicular para la recolección de residuos.
- Gestión de recursos extraordinarios para la mitigación de la contaminación del medio ambiente.
- Elaboración de estudios de diagnóstico en la afectación del medio ambiente.

FILTROS

CRITERIOS

Impacto social

**Impacto
municipal**

Entorno político

Economía

Legalidad

**Sostenibilidad y
Sustentabilidad**

ESTRATEGIAS DESPUÉS DEL FILTRO:

- 1. Limpieza constante de espacios públicos en el Municipio de Manzanillo.**
- 2. Realizar mantenimiento en los espacios públicos Municipio.**
- 3. Crear una logística de reforestación los espacios del Municipio**

ESTRATÉGIAS ÓPTIMAS

ESTRATEGIA	COMPONENTE	ACTIVIDADES
Limpieza constante de espacios públicos en Municipio de Manzanillo.	Plan maestro de limpieza de espacios públicos.	Identificar y delimitar de zonas de atención prioritarias.
		Calendarizar rutas de la limpieza de los espacios públicos.
		Difusión por diferentes medios pertinentes sobre la limpieza.
Realizar mantenimiento en los espacios públicos Municipio.	Plan de acción para mejoramiento de las instalaciones públicas.	Identificar las características de un plan de acción para el mejoramiento de instalaciones
		Calendarizar los días que se pretenda modificar los espacios públicos.
Crear una logística de reforestación los espacios del Municipio	Realizar difusión para hacer plantación masiva de árboles y áreas.	Identificar y delimitar de zonas de atención prioritarias.
		Difusión por diferentes medios pertinentes sobre la reforestación.
		Sensibilizar a la población acerca del cuidado del medio ambiente.

RESUMEN NARRATIVO

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	-Incremento de higiene en espacios públicos.	(No. de basura/ Total de bolsas) * (100)	Registros y estadística de incremento de residuos en los espacios públicos el Municipio.	Falta de cultura sobre los residentes y turistas del puerto de Manzanillo.
PROPÓSITO	-Incremento de interés por los espacios públicos en la población juvenil Manzanillense	((Índice de satisfacción de los espacios públicos en 2020 / índice de satisfacción de los espacios públicos en el 2019) -1) * (100))	Registro de los índices satisfacción en los espacios públicos del Municipio de Manzanillo.	Falta de un registro periódico de la calidad en las playas en el Municipio de Manzanillo.
COMPONENTES	1.- Plan maestro de limpieza de espacios públicos.	(No. de los espacios públicos intervenidos/ No. total de los espacios públicos identificados) * (100)	Reportes de actividades semanales de la Dirección.	Constante obstrucción por basura depositada en las costas del municipio.
	2.-Plan de acción para mejoramiento de las instalaciones públicas.	(No de instalaciones mejoradas/ No. de instalaciones identificadas) * (100)	Registro de playas en el municipio que son intervenidas.	Indiferencia de la población acerca de los lugares establecidos para la recolección.
	3.- Realizar difusión para hacer plantación masiva de árboles y áreas.	No. De medios normalmente utilizados/ No. De medios en existencia en el municipio) * (100)	Actas/listas de asistencia/minutas de las Campañas de reforestación.	Desinterés de parte de la población acerca del cuidado del medio ambiente.
ACTIVIDADES	1.1.- Identificar y delimitar de zonas de atención prioritarias.	(No. de zonas evaluadas/ No. total de zonas) *(100)	Dictámenes de evaluación de las zonas que se consideran prioritarias.	Información no confiable o actualizada del estado de las zonas evaluadas.
	1.2.-Calendarizar rutas de la limpieza de los espacios públicos.	(No de fechas cumplidas según el calendario/ No. total de fechas establecidas en el calendario) * (100)	Calendario de actividades. Reportes de actividades semanales de la Dirección.	Falta de interés en la población.
	1.3.- Difusión por diferentes medios pertinentes sobre la limpieza.	(No. De medios de comunicación utilizados/ No. De medios de comunicación identificados) * (100)	Actas/listas de asistencia/minutas de las campañas de limpieza.	Poca participación de la población juvenil en la separación de residuos.

RESUMEN NARRATIVO

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	2.1.- Identificar las características de un plan de acción para el mejoramiento de instalaciones	(No. de zonas evaluadas/ No. total de zonas) * (100)	Dictámenes de evaluación de las zonas que se consideran prioritarias.	Información no confiable o actualizada del estado de las zonas evaluadas.
	2.2.- Calendarizar los días que se pretenda modificar los espacios públicos.	(No de fechas cumplidas según el calendario/ No. total de fechas establecidas en el calendario) * (100)	Calendario de actividades. Reportes de actividades semanales de la Dirección.	Falta de personal o huelgas. Días de asueto. Días que se cancelen labores por medidas extraordinarias.
	3.1.- Identificar y delimitar de zonas de atención prioritarias.	(No. de zonas evaluadas/ No. total de zonas) * (100)	Dictámenes de evaluación de las zonas que se consideran prioritarias.	Información no confiable o actualizada del estado de las zonas evaluadas.
	3.2.-Difusión por diferentes medios pertinentes sobre la reforestación.	(No. de campañas reforestación realizadas en espacios públicos/ No. de espacios públicos programados) * (100)	Actas/listas de asistencia/minutas de la reforestación.	Poca participación de la población juvenil en el cuidado del medio ambiente.
	3.3.- Sensibilizar a la población acerca del cuidado del medio ambiente.	(No. de talleres realizados para la concientización del la reforestación / No. de talleres programados) * (100)	Presentación de informes sobre los talleres.	Falta de participación en la población juvenil.

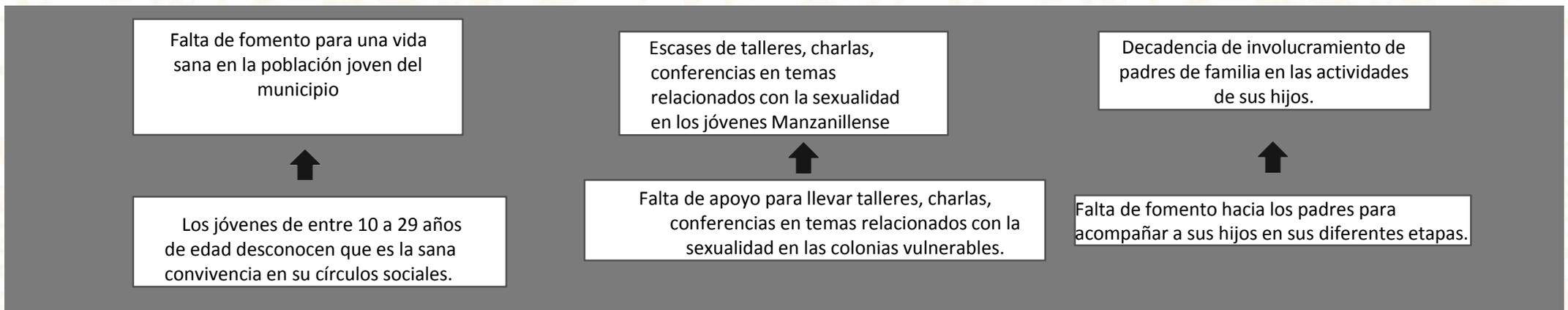
ÁRBOL DE PROBLEMAS

Altos índices de riesgo en educación sexual en la población juvenil.

- Fines
- Objetivo
- Medios



Falta de educación sexual en la población juvenil manzanillense



ÁRBOL DE OBJETIVOS.

Disminución en riesgo en educación sexual en la población juvenil.

- Fines
- Objetivo
- Medios

Decrecimiento de embarazo en niñas de entre 11 a 18 años de edad.

Disminución de porcentaje en enfermedades de trasmisión sexual en adolescentes.

Acompañamiento de menores de edad en temas de sexualidad.

Alto de interés en los jóvenes en la educación.

Falta de educación sexual.

Crecimiento de participación de adultos mayores hacia los menores de edad.

Alta calidad en la educación sexual en la población juvenil Manzanillense.

Incremento de fomento para una vida sana en la población joven del municipio

Aumento de talleres, charlas, conferencias en temas relacionados con la sexualidad en los jóvenes Manzanillense

Alto involucramiento de padres de familia en las actividades de sus hijos.

Los jóvenes de entre 10 a 29 años de edad conocen que es la sana convivencia en su círculos sociales.

Alto apoyo para llevar talleres, charlas, conferencias en temas relacionados con la sexualidad en las colonias vulnerables.

Los padres de familia a acompañan a sus hijos en sus diferentes etapas de crecimiento.

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

ESTRATEGIAS:

- Realizar charlas sobre temas sobre la sexualidad en diferentes colonias del municipio de Manzanillo.
- Implementar conferencias de educación sexual en las diferentes instituciones educativas.
- Fomentar actividades recreativas para mantener el cuerpo y mente sano.
- Impulsar la participación de los padres de familia hacia sus hijos en sus diferentes etapas de crecimiento.
- Sensibilizar a los padres de familia para que se integren en las actividades de sus hijos.

FILTROS

CRITERIOS

Impacto social

**Impacto
ciudadano**

Entorno político

Economía

Legalidad

**Sostenibilidad y
Sustentabilidad**

ESTRATEGIAS DESPUÉS DEL FILTRO:

- 1. Realizar charlas sobre temas sobre la sexualidad en diferentes colonias del municipio de Manzanillo.**
- 2. Implementar conferencias de educación sexual en las diferentes instituciones educativas.**
- 3. Fomentar actividades recreativas para mantener el cuerpo y mente sano.**
- 4. Impulsar la participación de los padres de familia hacia sus hijos en sus diferentes etapas de crecimiento.**

ESTRATÉGIAS ÓPTIMAS

ESTRATEGIA	COMPONENTE	ACTIVIDADES
Realizar charlas sobre temas sobre la sexualidad en diferentes colonias del municipio de Manzanillo.	Plan de acción para realización de charlas sobre la sexualidad.	Identificar y delimitar de zonas de atención prioritarias.
		Calendarizar rutas de las charlas en las diferentes colonias
		Ejecutar y medir los resultados del plan de acción.
Implementar conferencias de educación sexual en las diferentes instituciones educativas.	Plan estratégico para llevar a cabo conferencias en escuelas de los diferentes niveles educativas en el municipio de Manzanillo.	Identificar y delimitar de las escuelas de atención prioritarias.
		Calendarizar las instituciones educativas que se pretende llevar conferencias
		Tomar evidencia de las actividades realizadas mediante fotos y videos.

ESTRATÉGIAS ÓPTIMAS

ESTRATEGIA	COMPONENTE	ACTIVIDADES
Fomentar actividades recreativas para mantener el cuerpo y mente sano.	Planificación de actividades recreativas en las diferentes colonias.	Identificar las características de un plan para la educación sexual.
		Identificar y delimitar las colonias a las que se pretende llevar
		Realizar cronograma de las rutas de las colonias.
		Medir el impacto mediante la evidencia mediante fotos y videos.
Impulsar la participación de los padres de familia hacia sus hijos en sus diferentes etapas de crecimiento.	Plan de acción para fomentar a los padres en el tema de sexualidad de los menores de edad.	Planeación del presupuesto con el que se cuenta.
		Determinar las zonas que demandan mayor atención en porcentaje de embarazo a temprana edad.
		Evaluar el impacto de lo realizado en relación al número de encuestas sobre porcentaje de embarazo en menores de edad.

RESUMEN NARRATIVO

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	-Diminución de embarazos en adolescentes.	((Porcentaje de embarazo en la adolescencia 2020/ Porcentaje de embarazo en la adolescencia en el 2019) – 1) * (100))	Registros y estadística de enfermedades de transmisión sexual en menores de edad registrados en el Municipio.	Falta de un registro confiable en las instalaciones de los prestadores de servicios de la salud.
PROPÓSITO	-Alta calidad en la educación sexual en la población juvenil Manzanillense.	(No. de escuelas intervenidas/ No. De escuelas identificadas) * (100)	Registro de porcentaje en embarazo en la adolescencia en el Municipio de Manzanillo.	Falta de un registro periódico de la Desarrollo integral en la población juvenil en el Municipio de Manzanillo.
COMPONENTES	1.- Plan de acción para realización de charlas sobre la sexualidad.	(No. de charlas realizadas sobre sexualidad/ No. total de charlas sobre sexualidad) * (100)	Reportes de actividades semanales de la Dirección.	Constante aumento de menores de edad con enfermedades de transmisión sexual.
	2.- Plan estratégico para llevar a cabo conferencias en escuelas de los diferentes niveles educativos en el municipio de Manzanillo.	(No. De escuelas intervenidas que se impartieron talleres de sexualidad/ No. De escuelas identificadas) * (100)	Registro de las colonias en el municipio que son intervenidas. Registro total de las colonias por polígonos georreferenciados.	Indiferencia de la población sobre la materia de educación sexual hacia los menores de edad.
	3.- Planificación de actividades recreativas en las diferentes colonias.	(No. de acciones en educación sexual/No. de acciones) * (100)	Actas/listas de asistencia/minutas de las acciones de educación sexual.	Desinterés de parte de la población acerca de la educación sexual de la población juvenil.
	4.- Plan de acción para fomentar a los padres en el tema de sexualidad de los menores de edad.	(No de charlas del fomento para educación sexual en menores / No. de charlas realizadas) * (100)	Material fotográfico de la señalética instalada en los puntos de temas de educación sexual.	No respeto de la señalética instalada delimitando los puntos estratégicos para realización de charlas. Daño o robo de la señalética instalada.
ACTIVIDADES	1.1.-Identificar y delimitar de zonas de atención prioritarias.	(No. de zonas evaluadas/ No. total de zonas) * (100)	Dictámenes de evaluación de las zonas que se consideran prioritarias.	Información no confiable o actualizada del estado de las zonas evaluadas.
	1.2.-Calendarizar rutas de las charlas en las diferentes colonias	(No de fechas cumplidas según el calendario/ No. total de fechas establecidas en el calendario) * (100)	Calendario de actividades. Reportes de actividades semanales de la Dirección.	Falta de personal o huelgas. Días de asueto. Días que se cancelen labores por medidas extraordinarias.
	1.3.-Ejecutar y medir los resultados del plan de acción.	(No. de acciones con resultados siendo medidos/ No. de acciones totales) * (100)	Actas/listas de asistencia/minutas de las acciones de educación sexual.	Desinterés de parte de la población acerca de la educación sexual de la población juvenil.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	2.1.- Identificar y delimitar de las escuelas de atención prioritarias.	(No. De escuelas intervenidas/ No. total de escuelas) *(100)	Dictámenes de evaluación de las zonas que se consideran prioritarias.	Información no confiable o actualizada del estado de las zonas evaluadas.
	2.2.- Calendarizar las instituciones educativas que se pretende llevar conferencias.	(No de fechas cumplidas según el calendario/ No. total de fechas establecidas en el calendario) * (100)	Calendario de actividades. Reportes de actividades semanales de la Dirección.	Falta de personal o huelgas. Días de asueto. Días que se cancelen labores por medidas extraordinarias.
	2.3.- Tomar evidencia de las actividades realizadas mediante fotos y videos.	(Total del jóvenes que asistieron/ Total del jóvenes esperados) * (100)	Subir evidencia a redes sociales del H. Ayuntamiento y paginas asociadas.	Personal insuficiente o no capacitado.
	3.1.-Identificar las características de un plan para la educación sexual.	Identificación de roles 30% Delimitación y asignación de actividades y responsabilidades 35% Elaboración de un plan para el manejo en la materia de sexualidad 35%	Documentos de investigación de educación sexual.	Falta de información o falta de claridad de la información. Metodología muy complejas.
	3.2.- Identificar y delimitar las colonias a las que se pretende realizar dichas actividades.	(No. de zonas evaluadas/ No. total de zonas) *(100)	Dictámenes de evaluación de las zonas que se consideran prioritarias.	Información no confiable o actualizada del estado de las zonas evaluadas.
	3.3.- Realizar cronograma de las rutas de las colonias.	(No de fechas cumplidas según el calendario/ No. total de fechas establecidas en el calendario) * (100)	Calendario de actividades. Reportes de actividades semanales de la Dirección.	Falta de personal o huelgas. Días de asueto. Días que se cancelen labores por medidas extraordinarias.
	4.1.- Planeación del presupuesto con el que se cuenta.	(Total del presupuesto ejercido/ Total del presupuesto proyectado) * (100)	Facturas y comprobantes del presupuesto ejercido o percibido, utilizado por la dirección.	Presupuesto designado insuficiente.
	4.2.-Determinar las zonas que demandan mayor atención en porcentaje de embarazo a temprana edad.	(No. de zonas evaluadas/ No. total de zonas) *(100)	Dictámenes de evaluación de las zonas que se consideran prioritarias.	Información no confiable o actualizada del estado de las zonas evaluadas.
	4.3.- Evaluar el impacto de lo realizado en relación al número de encuestas sobre porcentaje de embarazo en menores de edad.	(No. de zonas evaluadas / No. de zonas existentes) * (100)	Dictámenes de las evaluaciones realizadas. Registro total talleres impartidos sobre sexualidad.	Demandas de la población juvenil en temas de educación sexual..